



EXPEDIENTE: 8152/2026
ASUNTO: INFORME DE INICIO DE CALIFICACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE COCINA Y ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR SIN MUSICA
EMPLAZAMIENTO: CALLE BATALLA CAVITE, Nº.4, ACCESO POR C/ DESTRUCTOR VELASCO
INTERESADO: MARIA DEL ROCIO SUAREZ BEY

En relación con el expediente de referencia, se informa lo siguiente:

Se solicita CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad de LEGALIZACIÓN DE COCINA Y ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EXISTENTE, se considera que la documentación presentada en el proyecto, entrada en el registro en fecha 31 de diciembre de 2.024:

- **MEDIDAS CORRECTORAS DESTINADAS A LA LEGALIZACIÓN DE COCINA Y ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR SIN MUSICA**, Redactado por la Ingeniero Técnico Industrial D. Alberto Osorio Gamero, con numero de colegiado 3.132, visado por el COGITI de Cádiz, con numero de visado 5977/2024, firmado digitalmente, contiene Análisis de Calificación Ambiental.

La documentación presentada por el interesado es **SUFICIENTE** para iniciar el **EXPEDIENTE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL**, procediéndose conforme a lo dispuesto en el Anexo I de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, modificado por el decreto Ley 3/2024, cat. 66 "RESTAURANTES, CAFETERIAS, PUB'S Y BARES" y el Capitulo II del Reglamento de Calificación Ambiental (R.D. 297/95 de 19 de diciembre).

Por lo que se debe Tramitar el expediente de Calificación Ambiental con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 13 y a tal fin:

Abrir el trámite de información pública por el plazo de 20 días mediante publicación en el tablón de edictos y notificación personal del expediente a los colindantes del predio en el que se pretende ejercer la actividad.

Una vez finalizados los plazos se recabará los informes técnicos y jurídicos.

Es todo cuanto se ha de informar.

Firmado:

Manuel Manga Pomares
El Ingeniero Técnico del Servicio

EXPEDIENTE: 8126/2026
ASUNTO: INFORME DE INICIO DE CALIFICACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE COCINA Y ADECUACIÓN DE LOCAL PARA BAR SIN MUSICA, CALLE BATALLA CAVITE, Nº.4, ACCESO POR C/ DESTRUCTOR VELASCO

